



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y  
MERCADOS AGRARIOS



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN  
AMBIENTAL

**Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se acuerda el listado de referencia de Mejores Técnicas Disponibles reconocidas para el sector bovino en el ámbito del apartado 1 del artículo 11 del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas**

De acuerdo con el artículo 3. 1. c) del Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, le corresponde a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios la función de desarrollar, coordinar, evaluar y promocionar la utilización de las mejores técnicas disponibles en el ámbito de las producciones agrarias más respetuosas con el clima y el medio ambiente, sin menoscabo de las competencias de otros órganos directivos del Departamento.

De acuerdo con el artículo 7.1.e) del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tras la modificación efectuada por el Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, le corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera (SEI) de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos.

El artículo 11 del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, establece las exigencias a cumplir por las granjas de ganado bovino en materia de reducción de emisiones de gases contaminantes y de gases de efecto invernadero a la atmósfera. En particular, dispone que las granjas del grupo III de nueva instalación y las ya existentes del grupo IV, deberán adoptar técnicas con la finalidad de mitigar las citadas emisiones. Regula además que estas técnicas estarán incluidas en un listado de referencia elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto



	<b>CSV : GEN-c697-c868-f6ce-c21f-4a4e-282c-3953-0f50</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	FIRMANTE(1) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA   FECHA : 18/07/2023 14:45   NOTAS : F

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-92a4-5d53-21e3-78d8-2db8-0fe8-2df7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

seguro de Verificación : GEN-c697-c868-f6ce-c21f-4a4e-282c-3953-0f50 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : [sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...)

CSV : GEN-c3ff-92a4-5d53-21e3-78d8-2db8-0fe8-2df7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 18/07/2023 14:47

FIRMANTE(2) : MARTA GOMEZ PALENQUE | FECHA : 18/07/2023 17:06 | Sin acción específica





Demográfico, que se publicará a través de las páginas webs de estos Ministerios antes del 31 de diciembre de 2023.

Los citados Ministerios ha venido trabajando desde hace tiempo en la elaboración del listado de referencia, tomando como base las distintas medidas tecnológicas y prácticas de mitigación publicadas en diversos documentos, como son las guías internacionales y comunitarias en la materia, así como documentos elaborados por el sector vacuno y otros documentos de recopilación de este tipo de técnicas.

Este listado, basado en el documento «ECE/EB.AIR/120: Documento orientativo sobre la prevención y reducción de las emisiones de amoniaco de origen agropecuario», así como, en el documento ECE/EB.AIR/149: «Documento guía sobre la gestión sostenible integrada del nitrógeno», se actualizará conforme al avance del conocimiento científico.

Además, en el procedimiento de elaboración han sido consultadas las comunidades autónomas y los representantes sectoriales.

Con estos antecedentes, para dar cumplimiento al artículo 11 y a la disposición adicional quinta del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, mediante la presente Resolución se aprueban las Mejores Técnicas Disponibles reconocidas para el sector bovino, incluyendo los porcentajes de reducción de emisiones asociados para aplicar los requisitos establecidos en el artículo 11.1 del citado Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre. El documento acordado figura como anexo a esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las autoridades competentes de las comunidades autónomas y a las asociaciones representativas del sector ganadero y publíquese en la sede electrónica de ambos Departamentos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
PRODUCCIONES Y MERCADOS  
AGRARIOS**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Esperanza Orellana Moraleda**

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
CALIDAD Y EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO  
DEMOGRÁFICO**

**Marta Gómez Palenque**



	<b>CSV : GEN-c697-c868-f6ce-c21f-4a4e-282c-3953-0f50</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	FIRMANTE(1) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA   FECHA : 18/07/2023 14:45   NOTAS : F

